



SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra
Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas
de Junín y Ayacucho



**PROYECTO DE LEY QUE PROPONE AMPLIAR LA
VIGENCIA DE LA LEY 31556 LEY QUE PROMUEVE
MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE
MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LOS RUBROS
DE RESTAURANTES, HOTELES Y ALOJAMIENTOS
TURÍSTICOS.**

La congresista de la República que suscribe **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado, concordante con los artículos 22° - C, 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente fórmula legal.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República;
Ha dado la Ley siguiente

LEY QUE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA LEY 31556 LEY QUE PROMUEVE MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LOS RUBROS DE RESTAURANTES, HOTELES Y ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto ampliar la vigencia de la Ley 31556, *Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos*, hasta diciembre de 2026.

Artículo 2. Finalidad de la ley

La presente ley tiene por finalidad ampliar la vigencia de la Ley 31556, *Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos*, hasta diciembre de 2026, para reactivar la economía; promoviendo el empleo como base del bienestar social, incentivando la formalización de los emprendedores del rubro y un medio de realización de la persona.

Artículo 3. Modificación el artículo 4 de la ley 31556, Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos.



PERU
CONGRESO
REPÚBLICA

201
ANIVERSARIO

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra
Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas
de Junín y Ayacucho

Se modifica el artículo 4 de la ley 31556, Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos, el mismo que queda redactado bajo la siguiente fórmula legal:

"Artículo 4. Vigencia

La tasa de impuesto general a las ventas (IGV) del ocho por ciento (8%), establecida en la presente ley, está vigente hasta el 31 de diciembre de 2026"

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única. Adecuación reglamentaria

El Poder Ejecutivo, realiza la adecuación normativa reglamentaria correspondiente en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario contados desde la vigencia de la presente ley.

Lima, junio de 2024

Handwritten signature
Handwritten text: 2. febrero 2024

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Handwritten signature
Handwritten text: Juan C. - Puri

Handwritten signature
Handwritten text: Carlos Alvarado



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **18** de **JUNIO** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 8203/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA.**


.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra
Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas
de Junín y Ayacucho

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa legislativa propone ampliar la vigencia de la Ley 31556, *Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos*, hasta diciembre de 2026, para reactivar la economía, promoviendo a su vez el empleo como base del bienestar social y un medio de realización de la persona.

Luego de la etapa del Covid – 19 que fue uno de los periodos más críticos para diversos sectores, entre ellos los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos, que tuvieron que enfrentar el cierre de negocios por varios meses y cuando se fue reactivando el sector tuvieron que implementar e invertir en todo lo referente a protocolos de higiene y salud, actualmente se viene registrando subidas y bajadas de las ventas, debido a diversos factores como la inseguridad ciudadana, el desabastecimiento de productos comestibles, cambios climáticos, inestabilidad política del país, entre otros.

El INEI en agosto de 2023 registró que el grupo de restaurantes mostró una disminución de un 1,80% como consecuencia del menor consumo de dicho servicio.

Asimismo, el presidente de la Asociación de Restaurantes Marinos y Afines del Perú, Sr. Javier Vargas, anunció en octubre de 2023 que: *"observa el mismo panorama de decrecimiento en las cevicherías. En este rubro las ventas han caído en un 35% desde hace un par de meses. Hay menor afluencia del público que solía consumir y también una reducción del servicio de delivery"*¹

En ese contexto, con la finalidad de aliviar a este sector, para que puedan continuar laborando, pues ello contribuye a la empleabilidad especialmente de jóvenes estudiantes, que con cuyo ingreso solventan sus estudios superiores; por ello, se propone la prórroga del plazo de reducción del IGV al 8% a los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos, hasta el 31 de diciembre de 2026, para una recuperación gradual de este sector, así como el incentivo a la formalización y por ende ampliar la base tributaria que va a permitir una mayor recaudación.

EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MUNDIAL²

En 2023 el crecimiento mundial se ha revisado al alza de 3,0% a 3,1% ello debido a la evolución por encima de lo previsto de Estados Unidos, China e India, que compensaron el

¹ <https://www.infobae.com/peru/2023/10/29/asociacion-de-hoteles-y-restaurantes-alertaron-que-ventas-de-su-sector-han-caido-un-40-no-hay-incentivos/>

² <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2024/marzo/reporte-de-inflacion-marzo-2024.pdf>



PERU
CONGRESO
REPÚBLICA

201
ANIVERSARIO

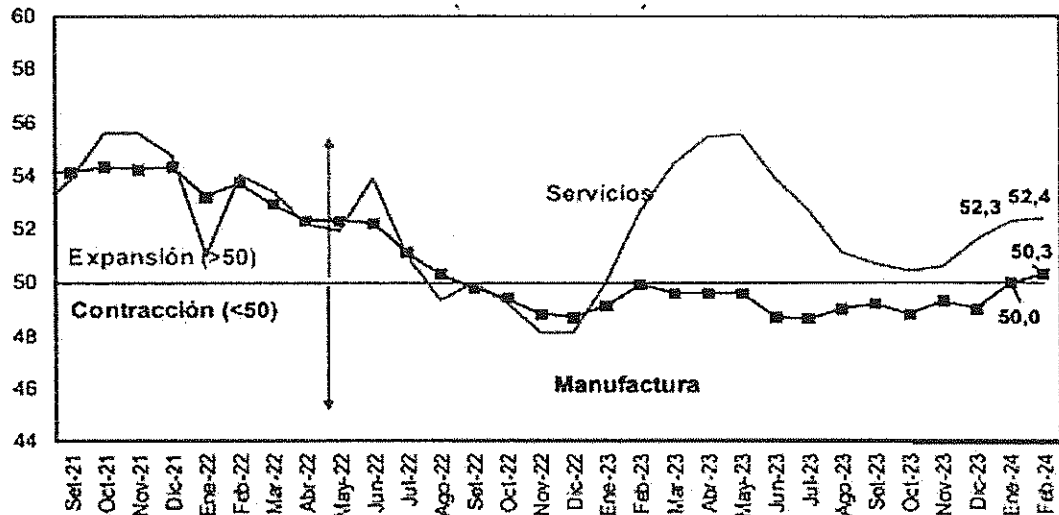
SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra
Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas
de Junín y Ayacucho

menor dinamismo de otros países. Asimismo, cabe resaltar que el sector servicios fue el que más dinamismo tuvo. En el presente año 2024 se mantiene.

Gráfico 1

PMI Global: Índice de actividad económica de los sectores manufactura y servicios
(Índice de difusión)



Fuente: S&P Global.

Cuadro 1

Principales Economías: Crecimiento Trimestral
(Var. % de la serie desestacionalizada)

	2022				2023			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Estados Unidos	-0,5	-0,1	0,7	0,6	0,6	0,5	1,2	0,8
Alemania	1,0	-0,1	0,4	-0,4	0,1	0,0	0,0	-0,3
Reino Unido	0,5	0,1	-0,1	0,1	0,3	0,0	-0,1	-0,3
Japón	-0,6	1,1	-0,1	0,2	1,2	0,9	-0,8	0,1
China	0,8	-2,3	3,7	0,8	2,3	0,5	1,5	1,0

Fuente: OCDE y Trading Economics.



PERU
CONGRESO
REPÚBLICA

201
ANIVERSARIO

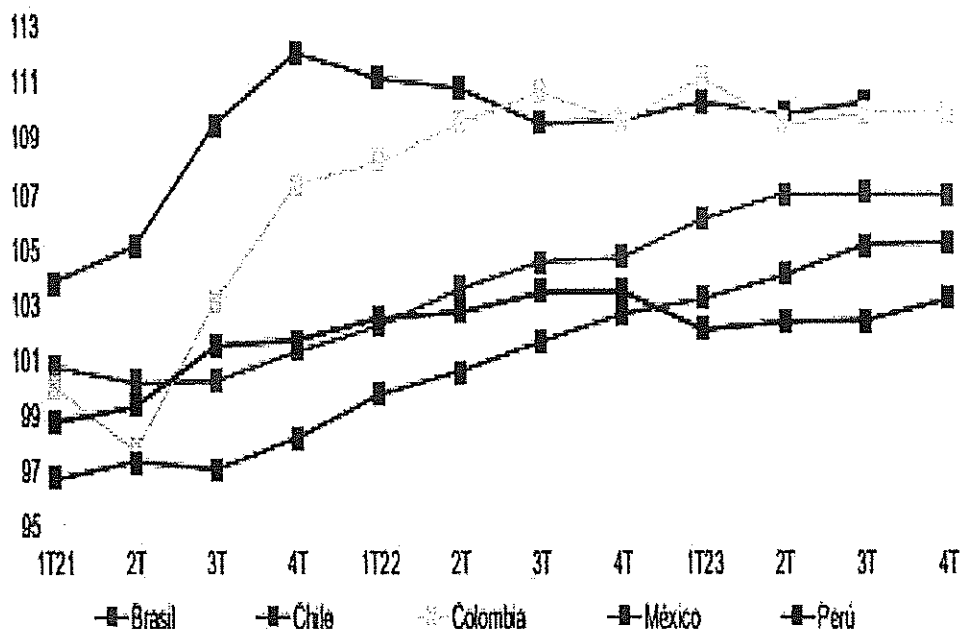
SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra
Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas
de Junín y Ayacucho

EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA DE AMÉRICA LATINA³

América Latina, presentó un escaso dinamismo en el último trimestre del 2023. Las elevadas tasas de interés han afectado el consumo privado y la actividad industrial y de servicios, especialmente en Brasil y Colombia.

Gráfico 2
Latinoamérica: PBI Trimestral
(Indices 100 = 4T 2019)



* Series desestacionalizadas.

Fuente: Institutos de estadística y bancos centrales.

En Latinoamérica, la inflación total disminuyó con excepción de Chile y Perú. Al igual que en el caso de las economías desarrolladas, el componente de servicios presenta rigidez debido a las condiciones ajustadas de los mercados laborales y el crecimiento de los salarios. En el caso de Brasil y México, la inflación subyacente permanece por encima de la inflación total.

³ Idem



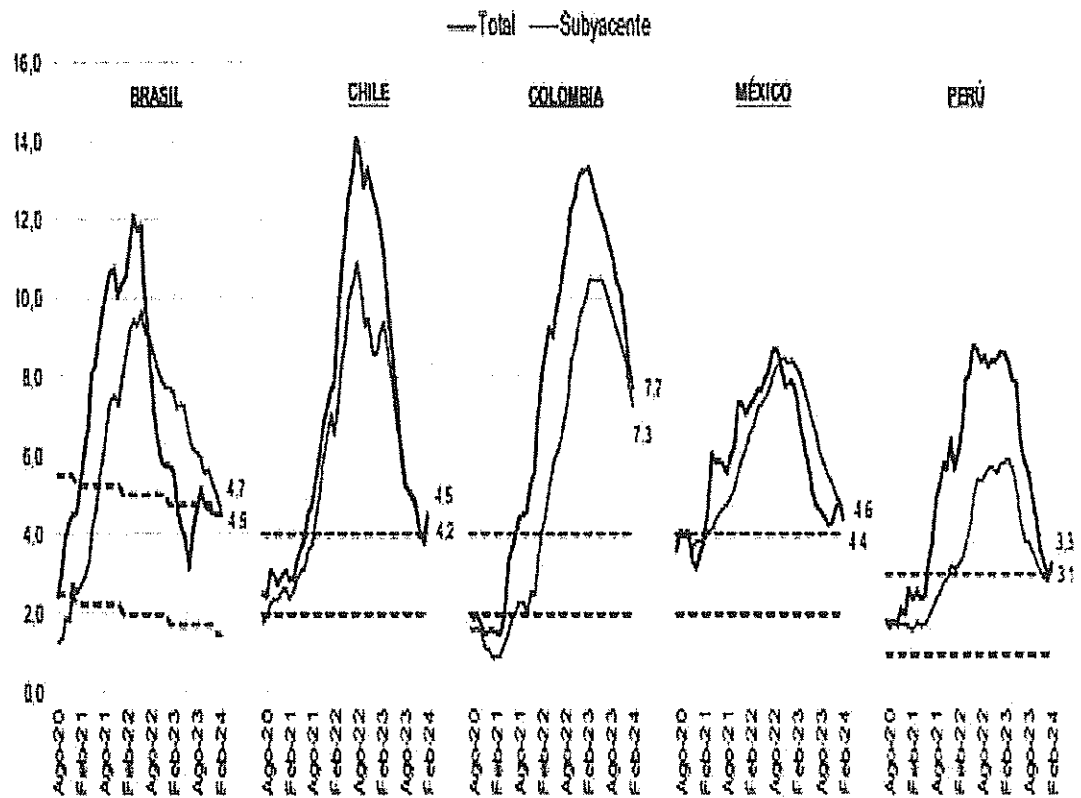
PERU
CONGRESO
REPÚBLICA

201
ANIVERSARIO

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra
Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas
de Junín y Ayacucho

Gráfico 3
Inflación en Latinoamérica 2020-2024
(En porcentaje)



	Dic-23	Ene-24	Máximo	Dic-23	Ene-24	Máximo	Dic-23	Ene-24	Máximo	Dic-23	Ene-24	Máximo	Dic-23	Ene-24	Máximo
Total	4,6	4,5	12,1 (abr-22)	3,9	3,8	14,1 (ago-22)	9,3	8,3	13,3 (mar-23)	4,7	4,9	8,7 (sep-22)	3,2	3,0	8,8 (jun-22)
Suby.	5,4	5,1	9,7 (jun-22)	4,1	3,8	10,9 (ago-22)	8,4	7,8	10,5 (mar-23)	5,1	4,8	8,5 (nov-22)	2,9	2,9	5,9 (mar-23)

Fuente: Institutos de estadística y bancos centrales.

Nota: El gráfico muestra el último dato (febrero de 2024).

PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO MUNDIAL

Cuadro 2
Crecimiento mundial
(Variaciones porcentuales anuales)

	PPP*	2022	2023		2024		2025	
			RI Dic	RI Mar	RI Dic	RI Mar	RI Dic	RI Mar
Economías desarrolladas	41,7	2,7	1,7	1,6	1,1	1,4	1,9	1,8
<i>De las cuales:</i>								
1. Estados Unidos	15,5	2,1	2,4	2,5	1,2	2,0	2,0	1,8
2. Eurozona	12,0	3,5	0,5	0,4	0,7	0,6	2,0	1,8
3. Japón	3,8	1,1	1,6	1,9	0,9	0,7	0,8	0,8
4. Reino Unido	2,3	4,0	0,5	0,1	0,4	0,3	1,5	1,2
5. Canadá	1,4	3,4	1,4	1,1	0,9	0,9	2,3	2,0
Economías en desarrollo	58,2	4,0	3,9	4,2	3,9	3,8	3,9	4,1
<i>De las cuales:</i>								
1. China	18,6	3,0	5,0	5,2	4,8	4,6	4,5	4,3
2. India	7,2	6,8	6,3	7,6	6,0	6,2	6,0	6,2
3. Rusia	2,9	-2,2	2,0	3,6	1,3	1,3	1,0	1,0
4. América Latina y el Caribe	7,2	3,9	2,0	2,2	1,7	1,5	2,4	2,5
Argentina	0,7	5,2	-2,5	-1,5	-1,0	-2,5	2,5	3,5
Brasil	2,3	2,9	3,0	2,9	1,5	1,5	2,0	2,0
Chile	0,4	2,4	-0,5	0,0	2,0	2,0	2,0	2,0
Colombia	0,6	7,5	1,3	0,6	2,0	1,6	3,0	3,0
México	1,8	3,1	3,2	3,2	1,8	2,0	2,0	2,0
Perú	0,3	2,7	-0,5	-0,6	3,0	3,0	3,0	3,0
Economía Mundial	100,0	3,4	3,0	3,1	2,7	2,8	3,0	3,1

* Base 2022

Fuente: FM, Consensus Forecast.

ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEPARTAMENTAL, 2023⁴

El siguiente cuadro, representa la actividad económica de los departamentos del Perú, así como las potencialidades productivas y desafíos que limitan su aprovechamiento.

- . Apreciamos que el producto bruto interno en 2023 se contrajo en 0,6% anual.
- . 3,2% por encima a comparación de 2019 (pre Cóvid-19).
- . En 2023 el indicador de la actividad productiva departamental disminuyó en 11 departamentos (-7,4% y -0,1 %), en comparación a 2022.

⁴ <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2024/marzo/reporte-de-inflacion-marzo-2024.pdf>. Pag. 80



CONGRESO
REPUBLICA

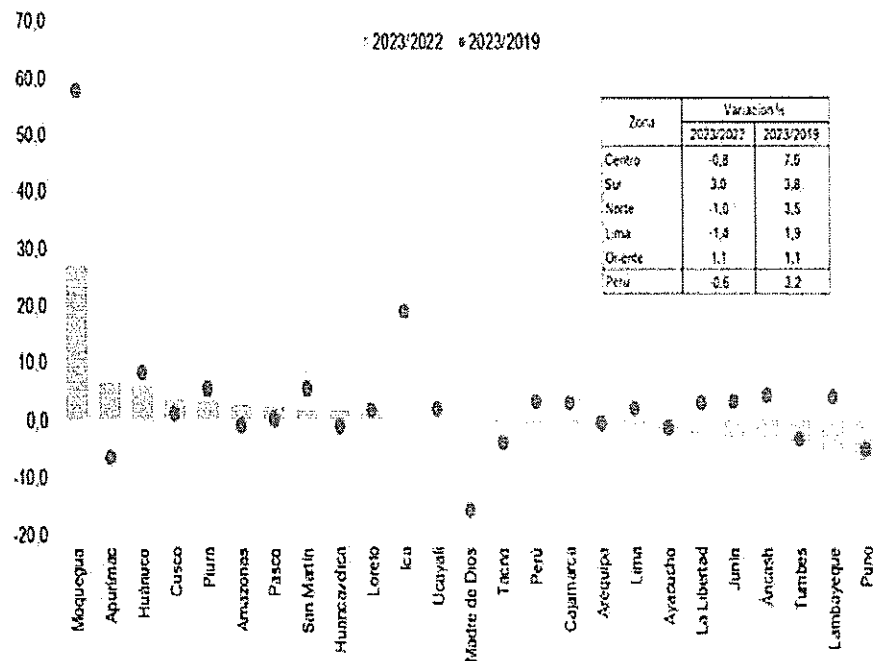
2011
ANIVERSARIO

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra
Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas
de Junín y Ayacucho

. Hubo incremento en los departamentos de Moquegua, Apurímac y Huánuco, en cambio
hubo mayor contracción en la zona Sur, especialmente en Puno, este último podría ser
atribuido a los conflictos sociales.

Gráfico 4
Perú: Actividad productiva departamental, 2023
(Variaciones porcentuales reales^{1/})



Variación %																										
2023/2022	27.0	6.4	6.1	3.7	3.3	2.7	2.2	1.8	1.7	1.4	0.4	0.2	0.1	-0.1	-0.6	-0.8	-1.0	-1.4	-2.2	-2.4	-3.0	-3.5	-4.1	-5.7	-7.4	
2023/2019	57.9	-6.6	8.3	1.1	5.5	-0.8	0.2	5.6	-1.1	1.6	18.9	20.1	15.9	-3.8	3.2	2.9	-0.7	1.5	-1.3	3.1	3.1	4.3	-3.3	4.1	-5.3	

1/ A precios de 2007.

Nota: La zona norte comprende Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca y Amazonas; la zona centro, Áncash, Huánuco, Pasco, Junín, Ica, y Huancavelica; la zona sur, Ayacucho, Arequipa, Apurímac, Moquegua, Tacna, Cusco y Puno; la zona oriente, Loreto, San Martín, Ucayali y Madre de Dios.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. Elaboración propia.

Las perspectivas económicas del presente año 2024, para las empresas de diversos departamentos, se ven con optimismo en referencia a los inicios de año del 2023, ya que en dicha época primaba diversos conflictos sociales.

Podemos apreciar en el cuadro que se presenta a continuación, que se registra una recuperación de la mayoría de los indicadores sobre la situación futura, tanto en el norte, centro, sur y oriente del país, aunque en menor grado en este último (oriente).

Gráfico 5
Perú: Encuestas regional de expectativas, enero-febrero de 2023 y 2024
 (Índice de difusión promedio) 1/

Indicador	Norte		Centro		Sur		Oriente	
	Ene-Feb. 2023	Ene-Feb. 2024	Ene-Feb. 2023	Ene-Feb. 2024	Ene-Feb. 2023	Ene-Feb. 2024	Ene-Feb. 2023	Ene-Feb. 2024
Situación actual								
1. Situación actual del negocio	47	63	43	48	33	49	56	50
2. Nivel de ventas	39	49	41	42	31	49	50	43
Expectativas a 3 meses								
3. La economía	36	64	37	48	33	51	40	47
4. La demanda de sus productos	43	68	45	58	46	66	52	58
5. Contratación de personal	48	62	45	51	41	55	50	47
6. Inversión de su empresa	46	64	49	56	42	59	51	53
Expectativas a 12 meses								
7. La economía	47		46	60	46	60	59	51
8. La demanda de sus productos	52		57	69	60		67	69
9. Contratación de personal	55		53	62	49	65	59	49
10. Inversión de su empresa	53		52	63	54	67	60	55

1/ Considera la diferencia entre la proporción de respuestas positivas y negativas, sumándole 1 y multiplicándola por 50. Un valor mayor a 50 puntos refleja que el porcentaje de quienes esperan una mejor situación excede al de los que esperan una peor, y viceversa cuando se ubica por debajo de 50, mientras que un valor de 50 puntos representa una posición neutral. La interpretación de los colores en las celdas (mapa de calor) es la siguiente: mientras más intensa es la tonalidad del color azul o rojo, más optimista o pesimista es la percepción empresarial, respectivamente. La encuesta regional de expectativas de enero y febrero de 2024 se realizó en promedio a 362 empresas en los diferentes departamentos del país.
 Fuente: BCRP - Encuesta Regional de Expectativas.

Asimismo, presentamos el gráfico que muestra la percepción empresarial sobre los desafíos para el crecimiento de empresas.

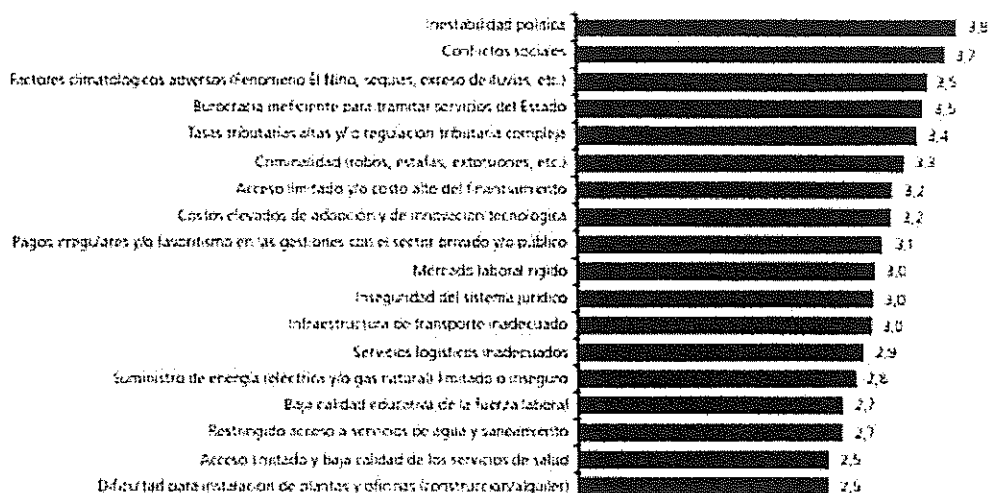
Siendo varios los factores que limitan el crecimiento de la empresa, tales como la inestabilidad política del país, conflictos sociales, factores climatológicos adversos (Fenómenos El Niño, sequías, lluvias, etc.), burocracia ineficiente para tramitar servicios del Estado, tasas tributarias altas y/o regulación tributaria completa, criminalidad, entre otros.



SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra
Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas
de Junín y Ayacucho

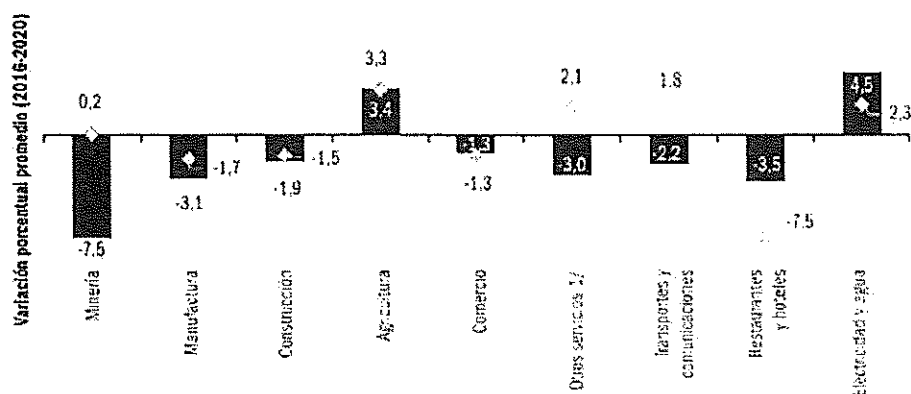
Gráfico 6
Factores limitantes al crecimiento de la empresa 1/
(Promedio de respuestas)



1/ El puntaje va de 0 (factor no limitante) al 5 (limitante muy importante).
Fuente: BCRP - Encuesta Regional de Expectativas

Gráfico 7

El PBI redujo notablemente su ritmo promedio de crecimiento quinquenal, mientras que el empleo registró un crecimiento negativo fruto de la cuarentena originada por la COVID-19.



1/ Incluye servicios prestados a empresas, servicios financieros y seguros, servicios personales, entre otros

■ Variación (%) promedio del empleo

○ Variación (%) promedio del PBI

Fuente: INEI Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2016 - 2020.
Elaboración: MTPE-DGPE Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISLEL)



PERU
CONGRESO
REPÚBLICA

201
ANIVERSARIO

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra
Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas
de Junín y Ayacucho

EMPLEABILIDAD A FAVOR DE JÓVENES EN LOS RUBROS DE RESTAURANTES, HOTELES Y ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

De acuerdo con el análisis realizado por el Ministerio del Trabajo⁵, se tiene la siguiente cita:

La mayoría de las empresas pertenecientes a la rama restaurantes y hoteles se caracterizan por tener de 10 a 49 trabajadores (84,3%), las mismas que emplean a un 18 poco más de un tercio del total de la mano de obra que labora en dicha rama (37,4%).

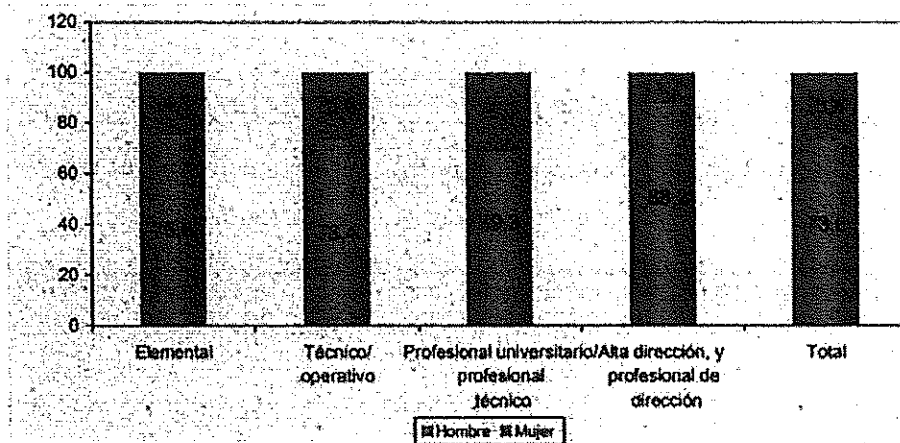
Por otro lado, las empresas en esta rama son relativamente jóvenes, tienen en promedio 9,6 años de antigüedad frente a los 14,1 años registrado en el total de ramas económicas.

Igualmente, 39 de cada 100 empresas de la rama restaurantes y hoteles tiene menos de 5 años de antigüedad en el mercado.

Según datos de la Encuesta Nacional de Sueldos y Salarios de diciembre de 2007, la rama restaurantes y hoteles acoge, principalmente, a mano de obra masculina (73,6%). La mayor participación de las mujeres se observa en el nivel de responsabilidad "profesional universitario/profesional técnico" con 30,7%

Gráfico 8

Lima Metropolitana: Distribución de los trabajadores por sexo en la rama restaurantes y hoteles, según niveles de responsabilidad, 2007
(En porcentaje)



Nota: el valor de la categoría "alta dirección y profesionales de dirección" es cifra referencial.

Fuente: MTPE-Encuesta Nacional de Sueldos y Salarios, diciembre 2007.

Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL)

La rama de actividad restaurantes y hoteles se caracteriza por emplear a mano de obra joven. Así, aproximadamente 46 de cada 100 trabajadores tienen entre 18 y 29 años de edad, mientras que en el total de actividades económicas este valor es mucho menor (32 de cada 100).

⁵ https://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/beo/BEO2008-I_3.pdf



CONGRESO
REPUBLICA

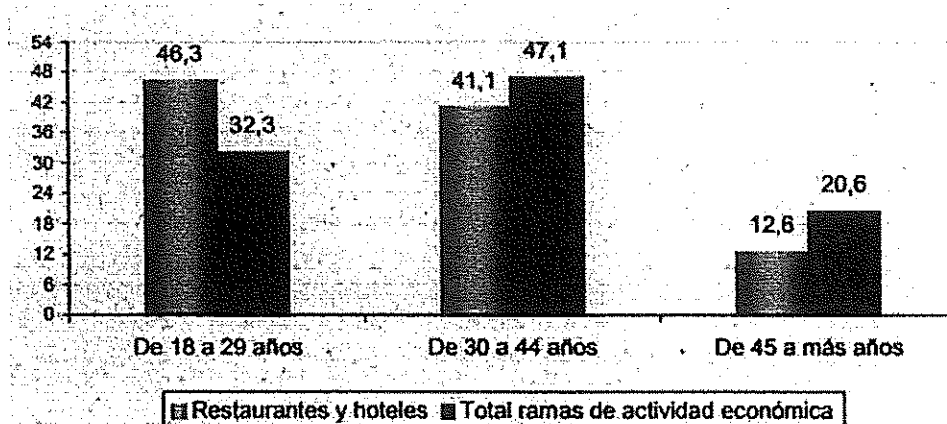
2011
ANIVERSARIO

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra
Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas
de Junín y Ayacucho

Gráfico 9

Lima Metropolitana: Distribución de los trabajadores en la rama restaurantes y hoteles, por
rangos de edad, 2007
(En porcentaje)



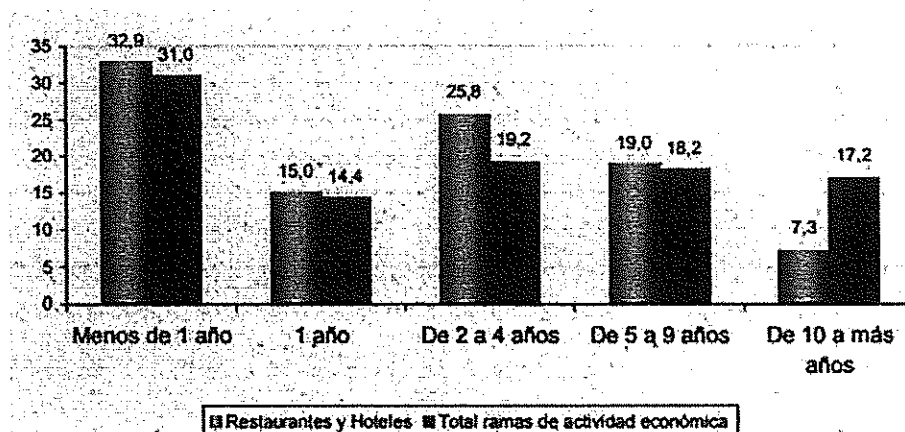
Fuente: MTPE-Encuesta Nacional de Sueldos y Salarios, diciembre 2007.

Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

En la rama restaurantes y hoteles, al igual que el total de ramas económicas, la mayoría de los trabajadores tiene menos de 1 año laborando en la empresa (32,9%); dentro de este grupo de personas, son los trabajadores de 18 a 29 años de edad los más representativos (69,0%). En el otro extremo, se tiene a los trabajadores con una antigüedad de 10 a más años de permanencia en la empresa que representan apenas el 7,3% del total de la mano de obra.

Gráfico 10

Lima Metropolitana: Distribución de los trabajadores en la rama restaurantes y hoteles, según
la antigüedad en la empresa, 2007
(En porcentaje)



Fuente: MTPE-Encuesta Nacional de Sueldos y Salarios, diciembre 2007.

Elaboración: MTPE-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL)



PERÚ
CONGRESO
REPUBLICA

201
ANIVERSARIO

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra
Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas
de Junín y Ayacucho

Toda esta información gráfica, nos conlleva a concluir que las empresas, en específico las que se dedican al rubro de restaurantes, hoteles y alojamientos, vienen reflatando gradualmente y necesitan apoyo del Estado para continuar ejerciendo sus actividades comerciales, apoyo que se concreta en la ampliación del plazo de reducción del IGV a dicho sector hasta el 31 de diciembre de 2026 y que a su vez genera empleabilidad para nuestros jóvenes de nuestro país.

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú
- Decreto Supremo 055-99-EF, Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.
- Ley 31556 Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos.
- Decreto Supremo N° 237-2022-EF Aprueban Reglamento de la Ley 31556, Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos.

II. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa, no genera, ni implica costo adicional al erario nacional por el contrario genera beneficios:

- Promoción del empleo en los sectores de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos.
- Crecimiento del PBI por el consumo de los servicios en restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos.
- Incentivo a la formalización de los pequeños empresarios que prestan servicios de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos.
- Estimulo al turismo gastronómico en nuestro país.
- Uno de los principales beneficios es la empleabilidad en restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos de jóvenes, incluso estudiantes universitarios o de institutos superiores que trabajan en este rubro para subvencionar sus estudios

Sujetos Involucrados	Objetivo del PL	Alternativas
Personas jurídicas del rubro restaurantes, hoteles y alojamientos	Ampliar el plazo de vigencia de la Ley 31556 hasta el 31 de diciembre de 2026	Reactivar la economía, incentivando a su vez la formalización en el rubro de restaurantes, hoteles y alojamientos.
Personas naturales	Mejorar calidad de vida de los ciudadanos	Promover empleabilidad como base del bienestar social y un medio de realización de la persona.



PERÚ
CONGRESO
REPÚBLICA

2011
ANIVERSARIO

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra
Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas
de Junín y Ayacucho

Estado	Promover la recaudación tributaria	Formalización de empresas que se dedican a los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos.
--------	------------------------------------	--

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN NUESTRA LEGISLACIÓN NACIONAL

El efecto de la promulgación de la presente iniciativa en la legislación nacional sería significativo y tendría implicancias positivas importantes en aspectos económicos, jurídicos y sociales:

Ley vigente	Modificación propuesta
Ley 31556, Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos.	Ley 31556, Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos.
"Artículo 4. Vigencia <i>La tasa de impuesto general a las ventas (IGV) del ocho por ciento (8%), establecida en la presente ley, está vigente desde el primer día del mes siguiente al de la publicación de la presente ley hasta el 31 de diciembre de 2024"</i>	"Artículo 4. Vigencia <i>La tasa de impuesto general a las ventas (IGV) del ocho por ciento (8%), establecida en la presente ley, está vigente hasta el 31 de diciembre de 2026"</i>

IV. RELACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

Esta iniciativa guarda relación con las Políticas de Estado:

- ✓ Política de Estado 8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú
- ✓ Política de Estado 10. Reducción de la pobreza.



CONGRESO
REPÚBLICA

201
ANIVERSARIO

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra
Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas
de Junín y Ayacucho

- ✓ Política de Estado 14. Acceso al empleo pleno digno y productivo
- ✓ Política de Estado 18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

Lima, junio de 2024